INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2014
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2014, "Adquisición de Equipo de Seguridad de Redes"- ID 278.563.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de julio de 2014, siendo las 09:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación según la Resolución Nº 08/2014 del 6 de enero de 2014; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación de adjudicación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de adquisición en cuestión, a fin de determinar las ofertas más convenientes en cada ítem, para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** 278.563.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente adquisición se encuentran expresamente previstos en el rubro 540 FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, según CDP Nº 000000024/2014.

c) **Publicación:**
En el SICP, el 20/06/2014.
Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

- INFOCENTER S.A.
- TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
- OLAM SRL
- DATA LAB S.A.
- NETLOGIC S.R.L.
- TELENET S.R.L.
- INFOMAR S.A.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución N° 08/2014 del 6 de enero de 2014 han sido designados como miembros del Comité de Evaluación Permanente a: Dos Miembros Titulares de la CNPCT, el Director de Informática de la CNPCT y el Director de Contabilidad de la CNPCT; siendo estos a la fecha los Sres. Jorge Rolón Luna (Miembro CNPCT), Carlos Portillo (Miembro CNPCT), Ricardo Lesme (Director de Informática) y Juan Ibarrola (Director de Contabilidad)

3. Acto de Apertura

En fecha 30 de junio de 2014, feneció el plazo de recepción de ofertas, habiéndose recibido 3 (tres) ofertas, correspondientes a las firmas: COMTEL SRL, CG TEC SA y TELENET SRL según Acta de Apertura Nº 04/2014. Se llevó a cabo la apertura de los sobres y la verificación de ofertas en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas, sita en la oficina de la calle Adela Speratti N° 2125.

4. Precios Ofertados

Se adjunta al presente informe los precios unitarios y totales presentados. Conforme al sistema de adjudicación por ítem se verifican los precios y se ordenan las ofertas:

Item	Cant.	COMTEL SRL		CG TEC SA		TELENET SRL	
		Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total
1. Equipo de Seguridad de Red - Firewall	1	6.000.000	6.000.000	5.900.000	5.900.000	5.384.000	5.384.000
			6.000.000		**5.900.000**		**5.384.000**

5. Análisis de las Ofertas:

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,...la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la mejore oferta del ítem con el siguiente resultado: TELENET SRL presenta la oferta más baja.

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	CGTEC SA	COMTEL SRL	TELENET SRL
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple SIPE	Cumple

DOCUMENTOS	CGTEC SA	COMTEL SRL	TELENET SRL
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple SIPE	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple

DOCUMENTOS	CGTEC SA	COMTEL SRL	TELENET SRL
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple	Cumple	Cumple

6. Motivos de calificación

Conforme con lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma: TELENET SRL.

7. Cuadro de Precios Adjudicados

Item		Cant.	Unitario	Total	Empresa
1	Equipo de Seguridad de Red - Firewall	1	5.384.000	5.384.000	TELENET SRL
				5.384.000	

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, adjudicar el llamado a Contratación Directa **N° 05/2014, "Adquisición de Equipo de Seguridad de Redes"- ID 278.563**, a la firmas: TELENET SRL el

ítem 1 por un total de ₲ 5.384.000 (guaraníes cinco millones trescientos ochenta y cuatro mil) suma que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Es nuestro informe.

Jorge Rolón Luna
Comité de Evaluación

Carlos Portillo
Comité de Evaluación

Juan Ibarrola
Comité de Evaluación

Ricardo Lesme Dalles
Comité de Evaluación